



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Deportes

DESU2024000018

EDICTO

El Concejal Delegado de Deportes, con fecha 19 de noviembre de 2024, dictó la siguiente resolución:

“DECRETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2024.”

Se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

ANTECEDENTES DE HECHO

El Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 29 de abril de 2024, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas, sin ánimo de lucro y con domicilio social en el municipio de Alicante, por su participación en competiciones deportivas oficiales durante la temporada 2023/2024, con la finalidad de contribuir al fomento de la práctica deportiva y su participación en las diversas competiciones deportivas oficiales en las que se encuentren inmersos, ayudando a sufragar parte de los gastos que les ocasionen las mismas.

Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación del presupuesto del año 2024, partida 62-341-48965 "Subvenciones a clubes en competición oficial", por importe de 99.950 euros (noventa y nueve mil novecientos cincuenta euros).

Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de 6 de mayo de 2024, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, que finalizaba el 27 de mayo de 2024.

De acuerdo con la Base 6ª de la convocatoria, el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requirió a los solicitantes para que subsanasen deficiencias otorgándoles un plazo improrrogable de diez días hábiles para enmendar dichas faltas.

Los citados requerimientos se efectuaron mediante anuncio publicado el 10 de octubre de 2024 en el Tablón de Anuncios y Edictos, de acuerdo con la Base 18ª de la convocatoria.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, la Jefa de Servicio de Deportes como instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 8 de noviembre de 2024, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes admitidas.

La Comisión de Valoración da el visto bueno a las cincuenta y nueve (59) solicitudes presentadas.





El estudio y reparto de la subvención se ha realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases 11ª, 12ª y 2ª de la convocatoria, en cuanto a los criterios de valoración, determinación de los importes de las subvenciones y a la partida presupuestaria designada al efecto, y reflejado en el ANEXO del acta.

La Jefa de Servicio de Deportes, Instructora del expediente de referencia, en los términos y criterios propuestos por la Comisión de Valoración y que se han expuesto con anterioridad, procede a resolver de manera definitiva la convocatoria de las referidas subvenciones, así como el reparto económico de la subvención. De acuerdo con la base 5ª y el art. 24 de la LGS, se ha prescindido del trámite de audiencia ya que no figuran en el procedimiento ni han sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades.

Obran en el expediente los siguientes documentos, conforme detalle:

- Bases de la convocatoria para la concesión de “Subvenciones al Deporte Federado, anualidad 2024”.
- Documentos contables RC y A.
- Informe de la Jefa de Servicio de Deportes sobre las Bases.
- Informe de Intervención.

Según la Base 9ª, los gastos subvencionables debieron producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2024, ambos incluidos.

Los beneficiarios de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

Así mismo, ninguno de ellos tiene pendiente la justificación de cualquier subvención concedida por la Concejalía de Deportes.

Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Municipal, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es de aplicación lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente en materia de Subvenciones, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y las Bases Reguladoras de la Subvención.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el Artículo. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y por delegación del 20 de junio de 2023, el Concejal Delegado de Deportes.

A la vista de cuanto antecede, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el reparto de “Subvenciones al Deporte Federado, anualidad 2024”, propuestas y que se indican en la siguiente tabla (ANEXO) y sujetas a las Bases Reguladoras de la



convocatoria, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

Segundo. Disponer el gasto con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación: 2024/62/341/48965
Denominación: Subvenciones a clubes en competición oficial
Importe: 99.858,98 €

Tercero. Disponer el gasto por el importe antes citado, a favor de los beneficiarios relacionados en el ANEXO por los importes indicados.

Cuarto. Publicar la presente resolución en la Base Nacional de Subvenciones, exponerla en el Tablón de Anuncios y Edictos Municipal y en la página web municipal, notificarla a los interesados y comunicársela a la Intervención General Municipal y a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos oportunos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo o éste directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Código Seguro de Verificación: 318944e0-9502-4cb6-82c1-0a537d12b037
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20961568
 Fecha de impresión: 21/11/2024 07:44:05
 Página 4 de 7

FIRMAS
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/11/2024 14:50

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



ANEXO: TABLA DE REPARTO PARA LAS SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2024

EXP	CIF	Entidad	1. NIVEL SENIOR	2. ESTRUCTURA	3. LICENCIAS	4. DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6. DEP. ADAPTADO	7. ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2024000041	G03305000	ALICANTE BILLAR CLUB	250	0,00	10,00	0	0	0	50	310,00	1.503,50 €
DESU2024000031	G54718929	ALICANTE RUGBY CLUB	150	0,00	56,00	13	20	0	30	269,00	1.304,65 €
DESU2024000051	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	250	0,00	17,50	20	20	0	20	327,50	1.588,37 €
DESU2024000023	G67756148	BMX ALICANTE RACE TEAM CLUB	0	0,00	1,00	1	20	0	20	42,00	203,70 €
DESU2024000030	G01810902	CLUB ACTIVIDADES SUBACUATICAS	150	0,00	23,00	10	20	0	20	223,00	1.081,55 €
DESU2024000095	G03097649	CLUB ATLETICO MONTEMAR	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.219,50 €
DESU2024000094	G03845500	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	250	300,00	142,00	95	20	9	50	866,00	4.200,10 €
DESU2024000066	G53053146	CLUB BADMINTON ALICANTE	250	295,00	59,00	54	20	0	40	718,00	3.482,30 €
DESU2024000099	V54045620	CLUB BALONCESTO FEMENINO "CABO MAR"	150	0,00	35,50	71	0	0	30	286,50	1.389,52 €
DESU2024000075	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN ALICANTE	150	0,00	72,00	60	20	18	50	370,00	1.794,50 €
DESU2024000098	G54941653	CLUB BASKET ALBUFERETA ALICANTE	250	275,00	65,00	1	0	0	20	611,00	2.963,35 €
DESU2024000050	G53122149	CLUB D'ESCACS ENRIC VALOR	150	0,00	32,00	5	0	0	50	237,00	1.149,45 €
DESU2024000035	G53379913	CLUB DE AJEDREZ ALICANTE	150	0,00	32,50	14	20	0	40	256,50	1.244,02 €
DESU2024000040	G42585307	CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	75	0,00	11,00	4	20	0	20	130,00	630,50 €
DESU2024000073	G02716652	CLUB DE BASKET SAN GABRIEL DE ALICANTE	150	0,00	102,00	75	20	0	20	367,00	1.779,95 €
DESU2024000083	G54394028	CLUB DE FOOTBALL AMERICANO ALICANTE SHARKS	250	150,00	42,50	18	20	0	30	510,50	2.475,92 €
DESU2024000049	G54578679	CLUB DE FUTBOL BARRIO SAN GABRIEL DE ALICANTE	75	0,00	143,00	3	0	0	30	251,00	1.217,35 €
DESU2024000028	G54790951	CLUB DE FUTBOL FEMENINO ESTRELLAS DE ALICANTE	0	0,00	26,00	52	0	0	30	108,00	523,80 €
DESU2024000078	G54788872	CLUB DE FUTBOL INDEPENDIENTE ALICANTE	150	0,00	85,00	0	0	0	30	265,00	1.285,25 €
DESU2024000027	G54572037	CLUB DE FÚTBOL SPORTING CIUDAD DE ALICANTE	75	0,00	117,00	27	20	0	30	269,00	1.304,65 €
DESU2024000097	G53700605	CLUB DE NATACIÓN ADAPTADA DE ALICANTE	150	0,00	8,50	5	20	30	30	243,50	1.180,97 €
DESU2024000044	G03923562	CLUB DE PESCA EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ALICANTE	0	0,00	107,00	23	20	30	50	230,00	1.115,50 €
DESU2024000059	G01756766	CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE	250	0,00	46,00	35	20	0	20	371,00	1.799,35 €
DESU2024000081	G54932710	CLUB DEPORTES ADAPTADOS VEDASPORT	250	0,00	22,50	1	0	30	20	323,50	1.568,97 €
DESU2024000037	G54242425	CLUB DEPORTIVO BARRIO OBRERO	0	0,00	150,00	15	0	0	30	195,00	945,75 €
DESU2024000042	G03054756	CLUB DEPORTIVO BETIS FLORIDA	75	0,00	150,00	1	0	0	50	276,00	1.338,60 €
DESU2024000089	G03516820	CLUB DEPORTIVO MARISTAS DE ALICANTE	150	0,00	128,50	14	0	0	50	342,50	1.661,12 €

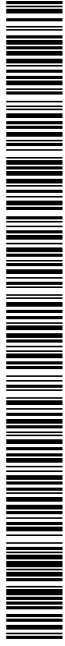
Código Seguro de Verificación: 318944e0-9502-4cb6-82c1-0a537d12b037
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20961568
 Fecha de impresión: 21/11/2024 07:44:05
 Página 5 de 7

FIRMAS
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/11/2024 14:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2. ESTRUCTURA	3. LICENCIAS	4. DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6. DEP. ADAPTADO	7. ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2024000034	G53885620	CLUB DEPORTIVO PLAYAS DE ALICANTE CLUB DE FUTBOL	0	0,00	117,00	1	0	0	30	148,00	717,80 €
DESU2024000069	G54810023	CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE	150	0,00	123,50	100	20	0	30	423,50	2.053,97 €
DESU2024000063	G03482080	CLUB ECA DE ALICANTE	75	0,00	13,00	26	0	0	50	164,00	795,40 €
DESU2024000038	G53975637	CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT	250	127,50	25,50	16	20	30	30	499,00	2.420,15 €
DESU2024000057	G03435435	CLUB GIMNASTICO DE ALICANTE	150	0,00	26,50	43	20	0	50	289,50	1.404,07 €
DESU2024000029	G53129714	CLUB JUDDO MIRIAM BLASCO	0	0,00	69,50	40	20	3	40	172,50	836,62 €
DESU2024000096	G53833919	CLUB NATACIÓN BABEL-ALICANTE	150	0,00	48,50	50	20	0	40	308,50	1.496,22 €
DESU2024000026	G03048816	CLUB NAUTICO DE ALICANTE COSTABLANCA	150	0,00	47,50	48	20	0	50	315,50	1.530,17 €
DESU2024000043	G54760020	CLUB PESCA KAYAK ALICANTE	150	0,00	20,00	0	0	0	30	200,00	970,00 €
DESU2024000082	G54661657	CLUB SALVAMENTO Y SOCORRISMO TOP TEN ALICANTE	150	0,00	58,50	57	20	0	30	315,50	1.530,17 €
DESU2024000047	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	250	262,50	52,50	17	20	6	50	658,00	3.191,30 €
DESU2024000077	G10683035	CLUB TIRO CON ARCO SANTA BÁRBARA ALICANTE	150	0,00	4,00	2	20	0	20	196,00	950,60 €
DESU2024000033	G54880497	CLUB TRIATLON LEUCANTE	150	0,00	65,00	46	20	0	20	301,00	1.459,85 €
DESU2024000022	G03886975	CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000	150	0,00	51,00	100	0	0	40	341,00	1.653,85 €
DESU2024000036	G42597278	CLUB VOLEIBOL ATLÉTICO DE ALICANTE	150	0,00	5,50	11	0	0	20	186,50	904,52 €
DESU2024000079	G10933877	CLUB VOLEIBOL LUCENTUM	150	0,00	45,00	30	20	0	20	265,00	1.285,25 €
DESU2024000024	G54281076	CLUB WATERPOLO ALICANTE	75	0,00	12,00	0	0	0	30	117,00	567,45 €
DESU2024000056	G54774641	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FUTBOL	75	0,00	150,00	30	0	0	30	285,00	1.382,25 €
DESU2024000065	G01702935	FUNDACION BALONMANO AGUSTINOS ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.219,50 €
DESU2024000080	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	250	300,00	107,00	82	20	0	20	779,00	3.778,15 €
DESU2024000093	G28423275	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU	0	0,00	39,00	40	20	0	20	119,00	577,15 €
DESU2024000052	G03315504	GRUPO DE INVESTIGACIONES SUBACUÁTICAS DE ESCAFANDRISTAS DEPORTIVOS	150	0,00	36,00	8	20	0	50	264,00	1.280,40 €
DESU2024000090	G03329711	JUDDO CLUB ALICANTE	250	300,00	149,00	77	20	0	50	846,00	4.103,10 €
DESU2024000025	G54367339	RACING PLAYA SAN JUAN CD	150	0,00	150,00	100	20	0	30	450,00	2.182,50 €
DESU2024000039	G03322245	RACING SAN GABRIEL AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL	0	0,00	132,50	4	0	0	50	186,50	904,52 €
DESU2024000064	G03045275	REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	250	300,00	150,00	100	20	12	50	882,00	4.277,70 €

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2.ESTRUCTURA	3.LICENCIAS	4.DEP. FEMENINO	5.IGUALDAD	6.DEP. ADAPTADO	7.ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2024000074	G03527090	S C D OBRERA VIRGEN DEL REMEDIO	75	0,00	19,50	0	0	0	30	124,50	603,82 €
DESU2024000060	G03067550	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA CAROLINAS	250	300,00	85,50	0	0	0	50	685,50	3.324,67 €
DESU2024000068	G03055100	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SAN BLAS	150	0,00	150,00	31	0	0	50	381,00	1.847,85 €
DESU2024000021	G03520707	SPORTING PLAZA DE ARGEL CLUB DE FUTBOL	75	0,00	52,50	100	0	0	50	277,50	1.345,87 €
DESU2024000092	G54650080	TÓMBOLA ATHLETIC CLUB	75	0,00	64,50	0	0	0	30	169,50	822,07 €
DESU2024000032	G54656707	TRINET NUNCA ES TARDE CLUB DE TRIATLON FEMENINO	0	0,00	22,00	20	20	9	30	101,00	489,85 €
TOTAL SUBVENCIÓN:										99.858,98 €	

Observaciones: La suma de los puntos obtenidos por todos los beneficiarios es de 20.589,50. El valor económico de cada punto asciende a 4,85 € y se obtiene de dividir el importe global de la subvención entre el total de puntos de los beneficiarios.

Código Seguro de Verificación: 318944e0-9502-4cb6-82c1-0a537d12b037
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20961568
Fecha de impresión: 21/11/2024 07:44:05
Página 7 de 7

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/11/2024 14:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

